

Lunes, 5 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alía

ANUNCIO. Convocatoria para nombramiento de Juez/a de Paz Sustituto/a.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y artículo 5.2 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, del/a Juez/a sustituto/a de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañando la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- c) Declaración jurada de que no está incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- d) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

Alía, 29 de noviembre de 2022

Cristina Ramirez Rubio
ALCALDESA - PRESIDENTA

